RESOLUCION J.M. Nº 021/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO (CATERING).

Coronel Oviedo, 26 de Julio de 2021.

VISTO

El Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Legislación, con relación al Mensaje Nº 106/2021, adjunto al cual se remite para su estudio y consideración copia del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y,

CONSIDERANDO

Que, el Mensaje Nº 106/2021, adjunto al cual se remite para su estudio y consideración copia del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2021 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO (CATERING) ID 397357", el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) contiene pro Forma de Contrato.

Que, es deber y atribución de la Junta Municipal, autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones, según lo prescrito en el inc. "b", Art. 36º de la Ley 3966/10 – Orgánica Municipal.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

Artículo 1º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2021 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO (CATERING) ID 397357", remitido adjunto al Mensaje Nº 106/2021.

Articulo 2º) **COMUNICAR** donde corresponda y cumplido archivar.

ABG. JULIO CESAR FLORENTÍN BÁEZ
Secretario General- Junta Municipal

CARLOS RODAS CUELLAR
Presidente – Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.----------

Coronel Oviedo, 10 de agosto de 2021

ABG. GUILLERMO E. BENÍTEZ VILLALOBOS
Secretario General – Intendencia Municipal

DR. ELADIO A. GONZÁLEZ TORRES
Intendente Municipal